

Observaciones (9):

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C = Administración del Estado.

A = Autonómica.

L = Local.

S = Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un plan de empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (artículo 63 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias, servicios especiales, suspensión de funciones,...). Para ello, en «Fecha de cese» se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en «Fecha de nombramiento», la del día de reanudación de dichos servicios.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencia, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo Cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9063 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Mancomunidad Bajo Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Trabajador Social.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 49, de 28 de febrero de 1998, aparecen publicadas las bases para la provisión de cuatro plazas de Trabajador/a Social vacantes en la plantilla de esta Mancomunidad.

De conformidad a lo que establece la base tercera de dichas bases, las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contado como primero el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes declararán en la instancia que reúnen todas y cada una de la condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a prestar el juramento o promesa prevenidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Benejúzar, 10 de marzo de 1998.—El Presidente, José Antonio García Meseguer.

9064 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Mancomunidad Bajo Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 49, de 28 de febrero de 1998, aparecen publicadas las bases para la provisión de una plaza de Psicólogo/a, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad.

De conformidad a lo que establece la base tercera de dichas bases, las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contado como primero el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes declararán en la instancia que reúnen todas y cada una de la condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a prestar el juramento o promesa prevenidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Benejúzar, 10 de marzo de 1998.—El Presidente, José Antonio García Meseguer.

9065 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Peón de Servicios.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 60, de 13 de marzo de 1998, se publican las bases y convocatoria para la selección de cinco Peones de Servicios, grupo E, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación Peón de Servicios. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla.

Jumilla, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Marcos A. Noguerols Pérez.

9066 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Peón de Jardines.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 60, de 13 de marzo de 1998, se publican las bases y convocatoria para la selección de cinco Peones de Jardines, grupo E, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación Peón de Jardines. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».